



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2020.

RES. CSEL. Nro. 12 /2020

**VISTO:**

El Concurso nro. 60/17, para cubrir cinco (5) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y la Res. Presidencia CM 298/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res CSEL N° 8/2017 se convocó a concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante las Resoluciones CSEL Nros. 14/2018, 5/2019 y 4/2020 y Res. Pres. CSEL N° 2/19, el mismo se amplió totalizando la cantidad de cinco (5) vacantes a cubrir.

Que mediante la Resolución de Presidencia CM 298/2020 fue aceptada la renuncia del Dr. Norberto Tavosnanska DNI 8.607.655 al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que, en consecuencia, ha quedado vacante un cargo de Juez de Primera Instancia del mencionado Fuero.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Concursos para la Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de producirse nuevas vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un Concurso y hasta que se produzca la discusión del orden de mérito provisorio por el plenario, se deberán incorporar automáticamente todos aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del ex-

pediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias. La ampliación del concurso será publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional. Asimismo, se anunciará mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento al estado del trámite del concurso nro. 60/17, corresponde ampliar en un (1) cargo la convocatoria para Juez de Primera Instancia en lo Penal, contravencional y de Faltas.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS  
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
RESUELVE:**

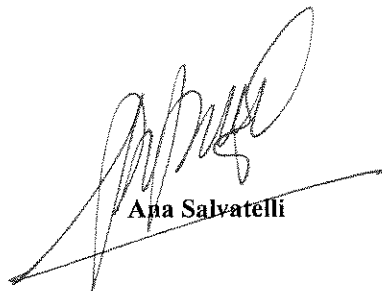
**Art. 1°:** Ampliar en un (1) cargo el concurso nro. 60/17, para Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, totalizando la cantidad de seis (6) vacantes a cubrir.

**Art. 2°:** Regístrese, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura, en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional y mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese y, oportunamente, archívese.

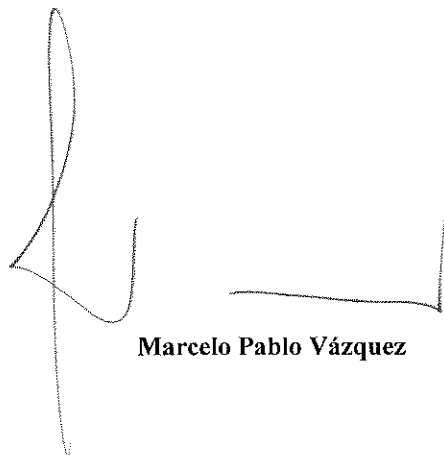
**RESOLUCION CSEL. Nro. 12 /2020**



**Raúl M. Alfonsín**



**Ana Salvatelli**



**Marcelo Pablo Vázquez**